

CARPETA: 12

DOCUMENTO: 28

Nº DE HOJAS: 1 cuartilla

FECHA: Abándames (capital del concejo de Peñamellera), 14 de abril de 1854.

ASUNTO: Autorización del Alcalde de Peñamellera para que D. Claudio Echevarría, vecino de Oviedo, recoja en su nombre una cantidad de dinero que le corresponde como Alcalde Constitucional.

14 Abril 1854

De conformidad con lo dispuesto en la 2.^a parte del art.º 32, de la R. C. Instrucción de 10 de Octubre de 1850, autorizo por el presente a D.º Cándido Echebarria vecino de la Ciudad de Oviedo p.^a que en mi nombre reciba por el valor del recaudador Abon. jur. de los ramos de Gob.^{no} de esta Provincia el premio del cuatro p.^o que me corresponde sobre el importe de los documentos del ramo de Vigilancia que se expendan en este Consejo durante el tiempo que ejerza el cargo de A. de constituc.^l del mismo.

Y por los efectos oportunos firmo el
presente en abundancia capital del con
cejo de Penamellera a 15 de Abril de
1854. — U. Alcalde

U. Heade

F. de G.

(ogni cella del fog. ^{to})